



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 1230 / PARRAL, 23 MAR. 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**. Directivo, Grado 6, de la E.M.S. o a quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar los Decretos Exentos y Afectos, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
10. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N°4 del decreto Exento N° 2.454.
11. Decreto Exento Siaper N° 356 de fecha 22 de marzo de 2022, que designa como Secretario Municipal subrogante a don Roberto Rosas Villarroel, Directivo, Grado 8° E.M.S.
12. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedente del 1° llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE BASE ESTABILIZADA PARA MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE PARRAL".



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

cion Pública de
DE CALLES Y CA
DEL
este decreto a
Comuna 2022
minos Co Re

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Servicios Generales solicita la "ADQUISICIÓN DE BASE ESTABILIZADA PARA MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE PARRAL", de acuerdo a las características dadas en Términos de Referencias.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el 1º llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE BASE ESTABILIZADA PARA MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE PARRAL".
2. **IMPÚTESE**, el gasto que representará este decreto a la cuenta 215-31-02-004-005-000 A-G (2-9-1) "Mejoramiento Caminos de la Comuna 2022".
3. **APRUEBESE**, Bases Administrativas, Términos de Referencias, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa".



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/RRV/EGH/EGP/PCA/rm.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2) 3.- Control (Digital) 4.- S.s Generales (Digital)